



**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES
SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPORACION FAVORITA C.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 384
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO DONOSO GARCIA - VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: KENZO GLOBAL S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: PANAMEÑA
DOMICILIO: No. 8 Aquilino de la Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARIA BELEN CAMPAÑA APOLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 170696161-0
DOMICILIO: LA CUMBRE 380

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EDGAR MAURICIO CAMPAÑA APOLO	CASADO	ECUATORIANO	URBANIZACION SAN ISIDRO, VISTA GRANDE
2	BELEN CAMPAÑA APOLO	CASADO	ECUATORIANA	LA CUMBRE 380
3	ESTHER CAMPAÑA APOLO	SOLTERA	ECUATORIANA	AV. LA PRENSA, CC AEROPUERTO LOCAL 29
4	ANDREA CAMPAÑA APOLO	SOLTERA	ECUATORIANA	ARMANDO PESANTES OE9-411

es--

...ZÓN.- PAVG.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes trece (13) de Enero del año dos mil doce; ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece la señora MARIA BELEN CAMPAÑA APOLO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170696161-0, en su calidad de apoderada general local de la corporación KENZO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, según consta en el documento adjunto. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, empleada privada, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya, la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica, en fe de lo cual firma junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.-/

M. B. Campaña

